



Política de Protección al Denunciante y Anti Represalias

| | | | |
|--------------|-----|--------------|----------------------|
| Número: | 1.0 | Propietario: | Ética y Cumplimiento |
| Versión: | | Efectiva el: | Septiembre 2024 |
| Comentarios: | | | |

Política de Protección al Denunciante y Anti Represalias

1 PROPÓSITO

En The AES Corporation (“AES”), nos comprometemos a mantener un ambiente de trabajo en el que la gente AES pueda hacer preguntas, expresar sus preocupaciones y hacer sugerencias apropiadas sobre las prácticas comerciales de la empresa. Se recomienda firmemente a la gente AES que plantee preguntas y que reporte sus preocupaciones sobre conductas comerciales ilegales, poco éticas o indeseables. AES no tolerará que se tomen represalias contra ninguna persona de AES por buscar asesoramiento o por reportar de buena fe un comportamiento inadecuado.

2 ALCANCE

Esta Política de Denuncias de Irregularidades y Anti Represalias (la “Política”) se aplica a toda la gente AES en todo el mundo, así como a todos los contratistas, trabajadores contingentes y temporales, proveedores y a otros grupos de interés o stakeholders asociados con AES.

3 REQUISITOS

En AES, reconocemos la importancia de fomentar un ambiente en el que los colaboradores se sientan cómodos planteando inquietudes sobre posibles conductas indebidas o violaciones de las políticas de la empresa y de la normativa legal sin temor a represalias. Esta Política describe los procedimientos para reportar tales preocupaciones, garantizando la confidencialidad y la protección de los denunciantes de irregularidades, así como el establecimiento de expectativas para cualquier persona que reporte una preocupación.

Está estrictamente prohibido tomar represalias contra las personas que reporten de buena fe o participen en investigaciones, lo que dará lugar a medidas disciplinarias. Nuestro compromiso con la integridad y la transparencia es primordial, y defenderemos estos principios en todos los aspectos de nuestras operaciones.

3.1 Mecanismo y Procedimiento de Reporte

Se recomienda a la gente AES que tenga inquietudes sobre posibles conductas indebidas o violaciones de las políticas de la empresa o de la normativa legal que reporten dichas inquietudes a través de cualquiera de los siguientes canales:

- Directamente a su supervisor inmediato o gerente
- A su Director de Cumplimiento local
- Al Departamento Corporativo de Ética y Cumplimiento de la empresa
- Al Departamento de Recursos Humanos
- Al Departamento Legal
- A través de la AES Helpline, accesible en línea en aeshelpline.com; consulte la página web para obtener los números de teléfono locales.

Puede haber circunstancias en las que la gente AES no se sienta cómoda reportando problemas directamente a la gerencia a la que pertenece o cuando la gente AES no sienta que la preocupación o denuncia presentada haya sido abordada adecuadamente. La AES Helpline

permite a la gente AES reportar preocupaciones de forma anónima o confidencial 24 horas al día, 7 días a la semana. AES ha contratado a un proveedor externo para aceptar y registrar todas las quejas y consultas recibidas a través de los mecanismos de la AES Helpline. Al recibir una queja, el proveedor externo lo notifica al Departamento de Ética y Cumplimiento. Ningún tema es demasiado trivial para la AES Helpline.

Las quejas dirigidas directamente a la Junta Directiva de AES o a cualquiera de los comités de la Junta o Directores de manera individual, se remitirán al Departamento de Ética y Cumplimiento para su tratamiento adecuado. En el caso de que dicha queja implique a un miembro del Departamento de Ética y Cumplimiento, la queja será remitida al Asesor General de AES para que le dé el tratamiento adecuado.

3.2 Protección Contra Represalias

AES se compromete a mantener un ambiente de trabajo libre de acoso, intimidación, discriminación y represalias en contra de personas involucradas en actividades protegidas, como aquellas que hayan reportado violaciones o participado en una investigación relativa a presuntas violaciones de las leyes, el Código de Conducta de AES, o cualquier política o procedimiento de la Empresa. Para alcanzar estos objetivos, es fundamental promover un ambiente en el que los colaboradores y otras personas se sientan seguros para entablar una comunicación franca y honesta, planteando preguntas o preocupaciones en cualquier momento y sin temor a represalias.

AES prohíbe estrictamente cualquier forma de represalia que se tome en contra de los colaboradores que reporten preocupaciones o hagan preguntas de buena fe, participen en una investigación, se nieguen a participar en una presunta actividad inapropiada o ilícita, o que ejerzan derechos en el lugar de trabajo de acuerdo la ley (en cada caso “Actividad Protegida”).

Las represalias pueden tomar diferentes formas, que incluyen, entre otras y sin limitarse a las siguientes:

- Terminación del contrato de trabajo
- Descenso de categoría
- Reducción del salario
- Evaluación negativa del desempeño
- Denegación de beneficios u oportunidades de ascenso
- Intimidación o acoso
- No brindar la misma consideración en la toma de decisiones laborales o no hacer recomendaciones de empleo imparciales
- Incidir negativamente en las condiciones de trabajo o denegar de otro modo cualquier beneficio laboral a un colaborador
- Crear un ambiente de trabajo hostil o intimidatorio.

Cualquier colaborador que haya tomado represalias en contra un denunciante de irregularidades, estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden llegar hasta la terminación del contrato de trabajo.

Además, AES prohíbe las represalias, aunque las preocupaciones planteadas en las denuncias no se confirmen después de una investigación. No obstante, un colaborador puede ser objeto

Política de Protección al Denunciante y Anti Represalias de AES

de medidas disciplinarias si, a sabiendas, ha presentado una denuncia falsa, ha facilitado información falsa o engañosa en el curso de una investigación o ha actuado de mala fe.

Esta Política no exime a la gente AES de las consecuencias de su propia mala conducta o desempeño inadecuado, y reportar personalmente tales cuestiones no podrá ser entendido como una Actividad Protegida.

3.3 Investigación de Quejas

Todas las quejas que se pongan en conocimiento del Departamento de Ética y Cumplimiento se investigarán a fondo. Después de recibir un reporte, el equipo de Ética y Cumplimiento investigará rápida y minuciosamente las inquietudes planteadas, incluida la participación de otros departamentos en caso necesario (por ejemplo, Recursos Humanos o Legal). Las investigaciones se llevarán a cabo de forma imparcial, con la máxima confidencialidad y de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables. En la medida de lo posible y de acuerdo con la ley, AES mantendrá la confidencialidad de los denunciantes de irregularidades y de la información facilitada durante el proceso de reporte e investigación.

3.4 Retención de Quejas

El Departamento de Ética y Cumplimiento mantiene una base de datos electrónica confidencial para registrar, clasificar y seguir hasta su conclusión todas las quejas que se presentan, independientemente de cómo se haya reportado inicialmente el asunto. El sistema de gestión de contactos está hospedado y es mantenido por el mismo tercero que gestiona la Línea de Ayuda de AES (AES Helpline). El acceso al sistema de gestión de contactos está protegido por contraseña y restringido en función de la necesidad de conocimiento. Los datos subyacentes están totalmente encriptados y alojados en un lugar seguro y protegido, separado físicamente de la red de AES.

4 CONTACTOS

Si tiene alguna pregunta sobre esta Política o desea reportar una presunta violación, por favor póngase en contacto con el Director de Ética y Cumplimiento de AES, su Director de Cumplimiento local, o cualquier miembro del Departamento de Ética y Cumplimiento de AES. También puede ponerse en contacto con la Línea de Ayuda de AES (AES Helpline) en línea en www.aeshelpline.com o llamar al número de teléfono impreso en el póster de la línea ética (Helpline) en su empresa. La Línea de Ayuda de AES (AES Helpline) está disponible las 24 horas al día, los 7 días de la semana en todo el mundo. Los reportes a la Línea de Ayuda de AES (AES Helpline) pueden hacerse de forma anónima.

5 POLÍTICAS RELACIONADAS

| Título | Número de documento de AES |
|--|----------------------------|
| Código de Conducta de AES, <i>Los Valores AES: De la Palabra a la Acción</i> | AES 10-01 |
| Política Anti Acoso y Discriminación de AES | |

Historial de Revisiones

| Fecha | Autor | Descripción de Cambios |
|-------|-------|------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |